



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°627. –

DALCAHUE, 07 de julio del 2023.

**VISTOS:** La solicitud adjunta N°1428. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

### DECRETO:

**AUTORIZASE:** Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

LAURA AMÉRICA PAREDES CÁRDENAS		HONORARIOS	½ DIA A.M.	07/07/2023
-----------------------------------	--	------------	------------	------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Signature]*  
MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



*[Signature]*  
DENISE MALDONADO MALDONADO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

PDMM/MAAB/RCCC/PYOA/fmee